

Santa Fe, 02 de julio de 2012

VISTO el Expte. CD N° 069/12, caratulado: **Solicitudes de equivalencias**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Eloy ESPINACO** solicita equivalencia entre las asignaturas de la carrera Profesorado en Matemática de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral y la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe de la Coordinadora de Acceso.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al señor **Eloy ESPINACO**, DNI N° 30.961.756, LU N° 10-21546, en la siguiente asignatura correspondiente a la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información:

SEMINARIO UNIVERSITARIO (Matemática y Taller Universitario)

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 220

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

